

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 237 - 2025-EPS SEDALORETO SA-GG

Iquitos, 17 de octubre de 2025.

VISTO:

El Informe 163-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GDP de fecha 13 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto; el Proveído, de la Gerencia General, de fecha 14 de octubre de 2025, que dispone su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo.



Firmado digitalmente por:
LINARES MANCHEGO Raul Adolfo FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 17:27:17-0500



Firmado digitalmente por:
CARDENAS MUÑOZ Misael Diogenes
FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 12:09:52-0500



Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2025 14:30:07-0500



Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA GARCIA Guillermo
Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 14:47:53-0500

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que disponen la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital, señala: *“1.1 Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado como mínimo por: - El/la titular de la entidad o su representante; - El/la líder de Gobierno Digital; - El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; - El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; - El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; - El/la Oficial de seguridad de la información; - El/la responsable de área legal o quien haga sus veces; y, - El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces. 1.2 El Titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales.”* (Subrayado nuestro).

Que, mediante Informe 163-2025-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GDP de fecha 13 de octubre de 2025, el Gerente de Desarrollo y Presupuesto de la entidad, realiza una propuesta la conformación y formalización del Comité de Gobierno Digital (CGD) de la EPS SEDALORETO S.A., para asegurar la dirección, evaluación y supervisión de la Política de Gobierno Digital y la Transformación Digital en la entidad, conforma al detalle que se muestra a continuación:

Rol Clave / Requisito Normativo	Cargo de la EPS SEDALORETO	Función Específica
Representante del Titular	Gerencia General	Presidente del Comité y nexo con la Alta Dirección.
Líder de Gobierno Digital	Gerencia de Administración y Finanzas	Máxima autoridad ejecutiva en temas de Gobierno Digital.
Responsable del Área de Informática y Oficial de Seguridad de la Información	Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones	Responsable de la infraestructura tecnológica, la operación de sistemas y la seguridad de la información.
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Asegura la capacitación y la gestión del cambio del personal.
Responsable de atención al ciudadano o quien haga sus veces.	Oficina de imagen corporativa	Responsable de promover estándares y buenas prácticas.
Responsable del Área Legal	Gerencia de Asesoría Jurídica	Asegura el marco legal y regulatorio de las iniciativas digitales.
Responsable del Área de Desarrollo y Presupuesto	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto.	Asegura la articulación de los objetivos digitales con los planes institucionales.
Miembro Adicional	Archivo Institucional	Rol clave en la implementación del Modelo de Gestión Documental y Archivo Digital.

Que siendo esto así, es necesario realizar la designación solicitada, contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto; en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 237 - 2025-EPS SEDALORETO SA-GG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Gobierno Digital de la EPS SEDALORETO S.A., como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por:
CARDENAS MUÑOZ Misael Diogenes
FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 12:10:23-0500



Firmado digitalmente por:
ROJAS PANDURO Johnny Wesley FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2025 14:30:54-0500



Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA GARCIA Guillermo
Alfonso FAU 20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 14:48:17-0500

ROL / CLAVE	CARGO EN LA EPS SEDALORETO	FUNCIÓN ESPECIFICA
Representante del Titular	Gerencia General	Presidente del Comité y Nexo con la Alta Dirección.
Líder de Gobierno Digital	Gerencia de Administración y Finanzas	Máxima Autoridad Ejecutiva en Temas de Gobierno Digital.
Responsable del Área de Informática y Oficial de Seguridad de la Información	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Responsable de la Infraestructura Tecnológica, la Operación de Sistemas y la Seguridad de la Información.
Responsable de la Oficina de Recursos humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Asegura la capacitación y la gestión del cambio del personal.
Responsable de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces	Oficina de Imagen Corporativa	Responsable de promover estándares y buenas prácticas.
Responsable del Área Legal	Gerencia de Asesoría Jurídica	Asegura el marco legal y regulatorio de las iniciativas digitales.
Responsable del Área de Desarrollo y Presupuesto	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto	Asegura la articulación de los objetivos digitales con los planes institucionales
Miembro Adicional	Archivo Institucional	Rol clave en la Implementación de Modelo de Gestión Documental y Archivo Digital.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas designadas, así como a las dependencias administrativas que corresponden, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que el jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



Firmado digitalmente por:
LINARES MANCHEGO Raul Adolfo FAU
20103745293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 17:27:46-0500

ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS SEDALORETO S.A.